

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO EN LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN

BASES:

Primera: Denominación del puesto de trabajo:

El objeto de la presente convocatoria es la provisión de:

- UNA plaza de **Técnico/a de Gestión** conforme a las siguientes características:
 - a) La persona seleccionada **será contratada en régimen laboral a través de un contrato eventual por circunstancias de producción**, con categoría profesional (A2).
 - b) La jornada laboral será de treinta y cinco horas semanales.
 - c) Duración del contrato 6 meses
 - d) Retribución bruta anual 26.815,46 euros/brutos/anuales

Segunda: Requisitos de las personas aspirantes:

Las personas aspirantes deberán reunir, en la fecha en que termina el plazo de la presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

Requisitos generales:

- a) Nacionalidad de cualquier país perteneciente a la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad.
- c) Estar en posesión de una Titulación Universitaria de Diplomado de Grado o equivalente solicitada para el puesto, o documentación acreditativa de haberla solicitado a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, acompañada de certificación académica personal cuando proceda.
En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá poseer el documento que acredite fidedignamente su homologación.
- d) Máster en gestión de la calidad.
- e) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente puesto de trabajo.
- f) Experiencia acreditada en puestos de trabajo con funciones similares al puesto ofertado.
- g) Experiencia, en tratamientos de datos.
- h) Experiencia en control y gestión de la calidad en diferentes unidades productivas o de servicio.
- i) Conocimientos o experiencia de ofimática a nivel de usuario avanzado.
- j) Disponibilidad de incorporación inmediata.

Todos los requisitos establecidos anteriormente deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el proceso de selección y durante la vigencia del correspondiente contrato.

Se valorará positivamente:

- Máster en gestión de la calidad de sistemas sanitarios.

Otros conocimientos:

- Nivel de inglés.

Funciones:

- Apoyo a la implantación de Buenas Prácticas.
- Seguimiento a acciones de mejora continuada de los sistemas de gestión certificados.
- Seguimiento a indicadores operativos de los sistemas de gestión certificados.
- Diseño, actualización y gestión de documentos y formularios de los sistemas de gestión certificados.
- Elaboración de herramientas de control de Ensayos Clínicos.
- Apoyo a la Unidad Técnica en la implementación del sistema de gestión de la calidad de la Comisión Europea.
- Apoyo a la Unidad Técnica.
- Participar en la ejecución de acciones formativas y de asesoramiento en calidad.

Tercera: Presentación de solicitudes:

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 10 días naturales para la presentación de la documentación, a contar desde la fecha de inicio de la presente Convocatoria, finalizado el plazo el día 6 de enero de 2022 a las 23.59h a través del correo electrónico rrhh.fhnp@sescam.jccm.es

Junto con las solicitudes, las personas aspirantes deberán presentar:

- Solicitud de admisión según modelo adjunto a la presente convocatoria.
- Fotocopia del documento DNI.
- Currículum Vitae actualizado.
- Certificado acreditativo de los méritos a valorar. Asimismo para baremar los expedientes es necesario acreditar a nivel académico, copia de certificados o títulos y a nivel laboral será necesario aportar:
 - 1) Copia de la vida laboral actualizada.
 - 2) Contratos de trabajo.

La documentación será enviada en un **documento único en formato PDF.**

Cuarta: Admisión de personas candidatas:

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se realizará una valoración primera fase del proceso selectivo. Una vez valoradas las solicitudes se dictará resolución de esta primera fase, así como la valoración definitiva de las mismas, haciendo constar que personas pasan a la siguiente fase, indicando además la fecha y lugar de la siguiente.

Quinta: Comisión de valoración:

Los méritos serán valorados en una Comisión de valoración que estará formada por las siguientes personas:

- Presidencia, que será la Directora de la Fundación o persona en quien delegue.
- Un Técnico de la Fundación.
- Secretaría.

Dicha Comisión de valoración podrá contar para todas o algunas de las pruebas con la incorporación de diferentes asesor@s, colaborador@s y ayudantes que se estimen oportunos.

Sexta: Sistemas de selección:

La elección de las personas aspirantes consistirá en dos fases:

1ª Fase: Valoración de méritos (hasta 5 puntos):

A. Experiencia laboral en Fundaciones realizando trabajos relacionados con el puesto de trabajo ofertado (hasta 2 puntos): 1 punto por cada año (a jornada completa) o proporcional al tiempo trabajado (o jornada) en el supuesto de ser inferior a un año desempeñando un puesto de trabajo de Técnico/a de Calidad.

B. Formación específica (1 punto): Máster en gestión de calidad de sistemas sanitarios.

C. Formación complementaria y otros (máximo 2 puntos)

- Titulaciones académicas (0,5 puntos x titulación adicional relacionada con las funciones del puesto de trabajo ofertado, hasta un máximo de 1 punto) Se debe adjuntar certificado oficial.
- Formación adicional en la temática específica de Sistemas de Gestión (0,5 puntos por curso acreditado hasta un máximo de 1 punto). Se debe adjuntar certificado oficial.
- Conocimientos de idioma inglés (B2=0.5 puntos, C1 o superior=1 punto). Se debe adjuntar certificado oficial.
- Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 0.5 puntos)

Los cursos de formación de duración inferior a 10 horas no se computan.

2ª Fase: Prueba escrita y/o práctica y entrevista personal (hasta 5 puntos):

La segunda fase, a la concurrirán solo quienes hayan superado la fase anterior con al menos 3 puntos, consistirá en una prueba escrita y/o práctica y una entrevista personal, para poder determinar la persona más idónea para el desempeño del puesto.

La nota final se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases.

Séptima: Relación de aprobados:

Concluidas las fases que componen el proceso selectivo, la Dirección de la Fundación dictará resolución de los aspirantes que por orden de puntuación, siendo la persona seleccionada aquella que hubiera obtenido la mayor puntuación.

Octava: Bolsa de trabajo:

Finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Valoración confeccionará una bolsa de trabajo de la plaza ofertada, para cubrir posibles incidencias. El orden de relación de la citada bolsa vendrá determinado por la puntuación final obtenida por cada aspirante, que no habiendo obtenido plaza, hubiera obtenido al menos la puntuación establecida por la Comisión de Valoración por parte de la misma.

NOTA IMPORTANTE: La resolución de la presente convocatoria de contratación de personal está supeditada a la autorización previa por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Toledo, a 28 de diciembre de 2021

Fdo.: Sagrario de la Azuela Gómez
Directora de la Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos